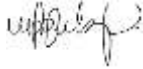


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 28 de enero de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el día 26 de enero de esta anualidad, el apoderado del extremo actor arrió solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 4 de febrero de 2021, de cara al fallecimiento del accionante. Aportó Certificado de Defunción. Dicha documental proviene del correo registrado por el profesional en SIRNA.

Es oportuno hacer constar que este estrado judicial estuvo cerrado por vacancia judicial colectiva, desde el 18 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m. y hasta el 12 de enero 2021, 8:00 a.m.,

La Secretaría,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertenencia No. 2017 00313

Demandante: JESÚS HUMBERTO COPETE

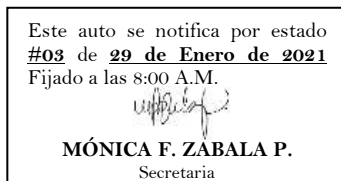
Demandado: G PLUS SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS

Fecha Auto: Enero 28 de 2021.-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede se INCORPORA al expediente el memorial arriado el 26 de enero de 2021, por el apoderado demandante y teniendo en cuenta lo informado sobre el deceso de su mandante, se accede a la suspensión de la diligencia aquí convocada; sin embargo, previo a fijar nueva fecha y hora para la diligencia convocada se exhorta al togado para que se acoja a los lineamientos establecidos en el artículo 68 del Código General del Proceso y para que acredite en legal forma el fallecimiento de su mandante, esto es, con el Registro Civil de Defunción, pues el certificado aportado no es el documento idóneo para tal fin. Cumplido lo anterior, se fijará fecha para la vista pública pendiente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez



Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31a222341340a5c83a5ebdba57b3816553342711e9321892bb109131c7972a4f

Documento generado en 28/01/2021 01:59:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>